I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO Nº 772

CASTRO, 04 de junio de 2019

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ord. N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 04 de Junio 2019, suscrito entre este Municipio y don **RAMON SEGUNDO PEÑALOZA CORREA,** chileno, RUT: 6.539.652-1, será por la presentación artística el día 13 de Julio en el Parque Municipal, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/AVH
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Dideco.